



Factura: 002-003-000054042



20201701008P00474

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

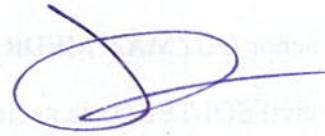
Escritura N°:	20201701008P00474							
ACTO O CONTRATO:								
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA								
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2020, (12:17)							
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	TOAPANTA CASTILLO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719022343	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
Natural	CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600691628	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
Natural	GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723549927	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
Natural	GUZMAN MEDRANO DIEGO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712941002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
UBICACIÓN								
	Provincia		Cantón			Parroquia		
	PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA RESOLUCIÓN 216-2017, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL VALOR DE LA TARIFA POR LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA INCLUYE TRES (3) COPIAS CERTIFICADAS Y LAS RAZONES QUE DEBAN TOMARSE.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1580.00							

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701008P00474

Factura No.: 002-003-000054042



NOTARIA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FINDTECH SOLUTIONS S.A.**

OTORGADA POR: TOAPANTA CASTILLO MAURICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1580.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Marzo del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NOTARIO OCTAVO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía FINDTECH SOLUTIONS S.A., el señor TOAPANTA CASTILLO MAURICIO, quien manifiesta ser de estado civil SOLTERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de QUITO en la siguiente dirección: avenida 6 de Diciembre y avenida Gaspar de Villarroel, teléfono 0995054441, correo electrónico: mauri_lz@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR, quien manifiesta ser de estado civil SOLTERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de QUITO en la siguiente dirección: calle Montevideo OE9-180 e Independencia, teléfono 0996149457, correo electrónico: anderbladimir@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor GÓMEZ POLANCO ANDRÉS SEBASTIÁN, quien manifiesta ser de estado civil SOLTERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de QUITO en la siguiente dirección: calle Pasaje Almeida Oe4-70 y Abdón Calderón, teléfono 0995652700, correo electrónico: asgomez@udlanet.ec, por sus propios y personales derechos; y, el

señor GUZMÁN MEDRANO DIEGO FABRICIO, quien manifiesta ser de estado civil SOLTERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en la ciudad de QUITO en la siguiente dirección: Granate OE1-147 y Berillo, teléfono 0987264522, correo electrónico: diegofabrixio@gmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
TOAPANTA CASTILLO MAURICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
GUZMAN MEDRANO DIEGO FABRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es FINDTECH SOLUTIONS S.A.. **Artículo**

Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE APLICACIONES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y CONSULTORÍA PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS. SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DE HOSPEDAJE, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y ACTIVIDADES CONEXAS. INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE HOSPEDAJE, COMO: HOSPEDAJE DE SITIOS WEB, APLICACIONES, SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE SECUENCIAS DE VÍDEO POR INTERNET. ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES. OPERACIÓN DE SITIOS WEB QUE FUNCIONAN COMO PORTALES DE INTERNET, COMO LOS SITIOS DE MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE PROPORCIONAN CONTENIDOS QUE SE ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE Y LOS QUE UTILIZAN UN MOTOR DE BÚSQUEDA PARA GENERAR Y MANTENER AMPLIAS BASES DE DATOS DE

DIRECCIONES DE INTERNET Y DE CONTENIDOS EN UN FORMATO QUE FACILITE LA BÚSQUEDA. ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS COMERCIALES (NO PERSONALIZADOS): SISTEMAS OPERATIVOS, APLICACIONES COMERCIALES Y OTRAS APLICACIONES, JUEGOS INFORMÁTICOS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en TRECIENTOS DIECISEIS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de CINCO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al TRECIENTOS DIECISEIS inclusive . El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto

de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV).** De la fiscalización. **Artículo Décimo (10°).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).** De la disolución y liquidación. **Artículo Décimo Primero (11°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
TOAPANTA CASTILLO MAURICIO	79	395	212.74	212.74	0.00	182.26
CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR	79	395	395.00	395.00	0.00	0.00
GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN	79	395	395.00	395.00	0.00	0.00
GUZMAN MEDRANO DIEGO FABRICIO	79	395	272.74	272.74	0.00	122.26
TOTALES	316	1580	1275.48	1275.48	0.00	304.52

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

8

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de

Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA

AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes

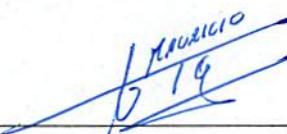
la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes

autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro

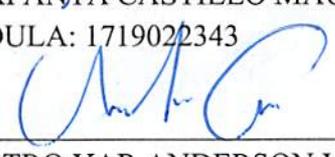
Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les

fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

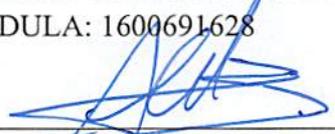
Firma Socios:



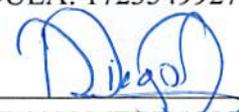
TOAPANTA CASTILLO MAURICIO
CEDULA: 1719022343



CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR
CEDULA: 1600691628



GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN
CEDULA: 1723549927



GUZMAN MEDRANO DIEGO FABRICIO
CEDULA: 1712941002

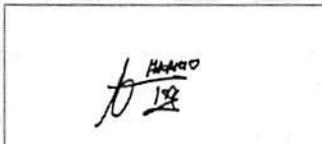
Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
Identificacion: 1709394082



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719022343

Nombres del ciudadano: TOAPANTA CASTILLO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOAPANTA CASTILLO ADRIAN TURIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO AYALA MARGARITA DEL R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-307-68508



201-307-68508

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171902234-3**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TOAPANTA CASTILLO MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO** **V3343V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAPANTA CASTILLO ADRIAN TURIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CASTILLO AYALA MARGARITA DEL R

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-07



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DÚPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

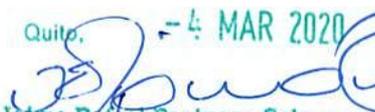
Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 171902234-3 035 - 0146

TOAPANTA CASTILLO MAURICIO
PICHINCHA QUITO
ITCHIMBIA ITCHIMBIA
 0 USD: 0

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
 6483933 15/11/2019 9:36:47

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fueron exhibido(s) y devuelto(s) al noticcionario en **U.P.A.C.I.**.....foja(s)

Quito, - 4 MAR 2020



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO QUITO



QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712941002

Nombres del ciudadano: GUZMAN MEDRANO DIEGO FABRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN VELASTEGUI VICENTE MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDRANO ALICIA MARIANELA

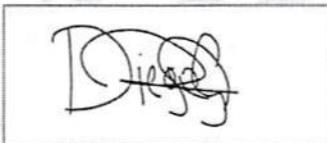
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



8

N° de certificado: 200-307-68542



200-307-68542

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GUZMAN MEDRANO DIEGO FABRICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO LA VICENTINA***
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-12-22**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. **171294100-2**



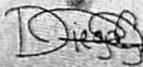

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO** V113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUZMAN VELASTEGUI VICENTE MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MEDRANO ALICIA MARIANELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2020-03-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2030-03-03**

IGM 20 02 1459 37 012 00074511

DIRECTOR GENERAL REGISTRANTE


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M **0010 - 347** **1712941002**
 JUNTA N.º CERTIFICADO N.º CÉDULA N.º

GUZMAN MEDRANO DIEGO FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **CARCELEN**
 ZONA: **1**



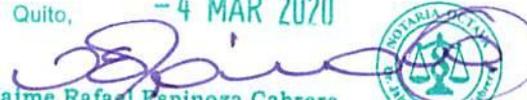
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTA/E DE LA JRV

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al noticcionario en...USA...CU...foja(s)

Quito, - 4 MAR 2020


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO QUITO


 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723549927

Nombres del ciudadano: GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ CHANGO CESAR GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POLANCO MARIA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten mark or signature.



N° de certificado: 209-307-68335



209-307-68335

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **172354992-7**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-09-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GOMEZ CHANGO CESAR GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **POLANCO MARIA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-11

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

000641002


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



JUNTA No. **0032 M** CERTIFICADO No. **0032 - 238** CEDULA No. **1723549927**

GOMEZ POLANCO ANDRES SEBASTIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **CONOCOTO**
 ZONA: **1**

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al notionario en UNA CI... foja(s)

Quito, **-4 MAR 2020**



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO - QUITO



QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600691628

Nombres del ciudadano: CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTRO LAGUNA BYRON JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YAR CEVALLOS MARIUXI ALEXANDRA

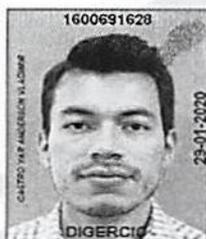
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-307-68418



203-307-68418

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO YAR
ANDERSON VLADIMIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

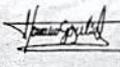
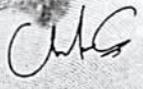
N.º 160069162-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
 V4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO LAGUNA BYRON JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YAR CEVALLOS MARIUXI ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2020-01-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-29

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No.
 0008 - 327 CERTIFICADO No.
 1600691628 CEDULA No.

CASTRO YAR ANDERSON VLADIMIR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PASTAZA
 CANTON: PASTAZA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: PUYO
 ZONA:

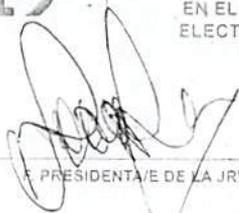




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

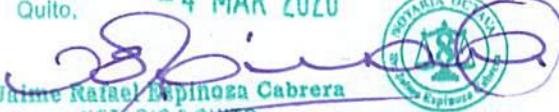
CIUDADANÍA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al noticcionario en...[UNA...CL]...foja(s)

Quito, - 4 MAR 2020


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO EN QUITO


 QUITO - ECUADOR